



Resolución de Decanato **803 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.820/2024 – Concurso Abierto – Auxiliar de Producción –
Categoría 7 – Campos Experimentales e Invernaderos de FCN.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
06/06/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso abierto para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Producción – Categoría 7 – Agrupamiento Mantenimiento – Producción y Servicios Generales del Personal Nodocente – para Campos Experimentales e Invernaderos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dicho cargo, resultó desierto, según consta en Res. D 123/2025 – NAT – UNSa.

Que se encuentra vacante un (1) cargo Categoría 7 en el área, dado de alta por Res. CS 063/2024.

Que el presente llamado se efectúa en el marco reglamentario establecido por Res. CS 230/2008.

Que se explicitan las Condiciones Generales y Particulares, Horario, Misión y Funciones del cargo, y otros aspectos a considerar en este llamado.

Que el cronograma fijado se enmarca en el Calendario Académico-Administrativo para la Universidad y esta Facultad, Res. CS 390/2024, Res. CD 411/2024 y CD 84/2025 -NAT-UNSa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llámese a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Producción – Categoría 7 – Agrupamiento Mantenimiento – Producción y Servicios Generales de la planta permanente del Personal Nodocente – con dependencia de la Secretaría de Articulación Institucional - para Campos Experimentales e Invernaderos de esta Facultad, en el marco de la Res. CS 230/2008, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que las Condiciones Generales, Particulares, Horario de Trabajo, Remuneración y Temario General del cargo objeto de ésta convocatoria:

CONDICIONES GENERALES:

Reunir las condiciones previstas por Res. CS 230/08 – Anexo I – Título II – Art. 2º y las fijadas para este llamado.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios secundarios completos y/habilitante. No excluyente.
- Experiencia en tareas de campo, labores culturales, siembra, riego y cosecha, iguales o similares a las del cargo a cubrir.
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la Institución.
- Capacidad para trabajar en equipo y excelente disposición para atender a los docentes y alumnos de las carreras de FCN.
- Conocimientos generales sobre Agricultura, Herramientas y Maquinarias Agrícolas.
- Conocimientos en manejo de herramientas para la preparación del suelo para siembra y plantación de especies vegetales.
- Conocimientos sobre las normas de seguridad para el trabajo.
- Conocimiento en riesgo y aplicación de productos fitosanitarios permitidos.
- Capacidad y excelente predisposición para efectuar las labores encomendadas.



Resolución de Decanato **803 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.820/2024 – Concurso Abierto – Auxiliar de Producción –
Categoría 7 – Campos Experimentales e Invernaderos de FCN.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
06/06/2025

- Muy buena disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de sus superiores y/o autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.

HORARIO: Sujeto a necesidades del servicio (siembra, riego, ensayos, etc.), inicialmente de Lunes a Viernes de 08 a 15:00, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales en total.

REMUNERACIÓN: Pesos Setecientos setenta y dos mil trescientos sesenta con 71 ctvos. (\$ 772.360,71) más adicionales generales y particulares del cargo.

TEMARIO GENERAL:

- Estatuto de la Universidad.
- Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06.
- Ley 24557 de Riesgo del Trabajo.
- Decreto 617/97 – Reglamento de Higiene y Seguridad de la actividad agraria. Conocimientos básicos.
- Conocimientos sobre preparación de terreno, métodos de siembra, labores culturales, métodos de riego y cosecha.
- Conocimientos sobre: técnicas básicas de desmalezado y manejo de malezas.
- Conocimientos sobre herramientas, máquina e implementos agrícolas: identificación, uso, manejo, mantenimiento, acopio y limpieza.
- Conocimientos sobre productos fitosanitarios: manejo, medidas de seguridad y mantenimiento. Equipos de protección.
- Conocimientos básicos sobre ensayo en laboratorio: Semillas, poder germinativo, pureza, peso de mil semillas. Medidas de seguridad.
- Conocimientos generales sobre tareas de jardinería.
- Medidas de seguridad en el campo. Equipo de protección personal para el trabajo de campo.

ARTÍCULO 3°.- Déjese establecido la Misión y Funciones del presente cargo:

MISIÓN: Ejecutar las tareas que se realizan en los campos experimentales e invernaderos de la Facultad de Ciencias Naturales – con supervisión de un superior.

FUNCIONES:

- Asistir a su superior jerárquico en lo concerniente a su área.
- Realizar tareas de apoyo en los campos experimentales e invernaderos.
- Efectuar labores culturales manuales.
- Colaborar en los ensayos experimentales realizados por los docentes e investigadores.
- Participar de la conducción desde la siembra a cosecha, incluido la toma de observaciones.
- Realizar prácticas fitotécnicas como hibridaciones artificiales en los cultivos.
- Aplicar criterios en el manejo de material fitotécnico de subproductos de mejora, de variedades y de semillas.
- Conocer sobre determinación de poder germinativo de semillas en laboratorio.
- Utilizar herramientas y maquinarias agrícolas según las tareas a realizar.
- Realizar tareas generales de apoyo en menor grado, en el tiempo disponible (limpieza y ordenamiento de invernadero y/o laboratorio).
- Realizar toda otra tarea relacionada con su área a solicitud de autoridad superior.

ARTÍCULO 4°.- Desígnese al jurado de éste llamado, quienes deben acreditar su curriculum vitae resumido en tiempo y forma, en el marco del Artículo 14 de la Res. CS 230/08:

TITULARES

- Srta. Ofelia Noemí DEL CASTILLO – Facultad de Ciencias Naturales
- Ing. Juan Salvador VEGA – Facultad de Ciencias Naturales
- Sr. Omar Alejandro MAMANÍ - Dirección de Obras y Servicios

SUPLENTES



Resolución de Decanato **803 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.820/2024 – Concurso Abierto – Auxiliar de Producción –
Categoría 7 – Campos Experimentales e Invernaderos de FCN.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
06/06/2025

- Sr. Dante A. FERRO – Dirección de Obras y Servicios
- Sr. Fabián Fernando O. RUIZ – Dirección de Obras y Servicios
- Sr. Sergio Francisco VERA – Dirección de Obras y Servicios

ARTÍCULO 5°.- Dispóngase el siguiente cronograma para este llamado:

PUBLICIDAD: A partir del 09 de junio de 2025 y por el término de quince (15) días hábiles.

INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: Presentar Formulario de Inscripción (disponible en Fotocopiadora de FCN) – junto con Curriculum Vitae firmado por el postulante. Los antecedentes deben ser agregados en un sobre debidamente certificados - autenticados (por Escribano Público o Persona autorizada para tal fin) - ordenados en el modo dispuesto por Art. 27 de Res. CS 230/08.

LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN: En Secretaría de Articulación Institucional de esta Facultad, sito en Avda. Bolivia 5150, Salta Capital – a partir del 04 de julio de 2025 y por un lapso de cinco (5) días hábiles – de 09:00 a 13:00 horas, sin excepción.

RECESO ADMINISTRATIVO- ACADÉMICO: 14/07/25 al 25/07/25.

NÓMINA DE ASPIRANTES: A partir del 28 de julio de 2025 y por cinco (5) días hábiles.

RECUSACIÓN Y EXCUSACION DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 28 de julio de 2025 y por cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS 230/08.

LUGAR Y FECHA DE EXAMEN: **El 11 de agosto de 2025 a horas a 9:00 en Facultad de Ciencias Naturales. Presentar Documento de Identidad, sin excepción.**

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición, Res. CS 230/08, Art. 30 y 31.

PUBLICIDAD DE DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

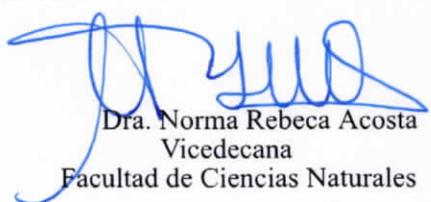
PERÍODO DE IMPUGNACION AL DICTAMEN: Cinco (5) días hábiles posteriores a su notificación.

INFORMACIÓN: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Secretaría de Articulación Institucional de esta Facultad, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.

ARTÍCULO 6°.- Dispóngase que actuarán como veedores por APUNSa., los Sres. Claudio Corregidor (titular) y Pablo Vera (suplente).

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Unidades de Gestión de UNSa, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Secretaría de Articulación Institucional para continuidad del trámite. Dar amplia difusión de la presente, incluidos Anexos, Sedes Regionales y un Diario Local. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales